



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Expediente Código ..... 100 ..... Nº ..... 14731 Año ..... 2017

///Plata, 15 MAYO 2017

VISTO y teniendo en cuenta la convocatoria realizada por la Federación Universitaria de La Plata (FULP) para asistir el día 16 de mayo del corriente, a la "Marcha Federal Universitaria", en defensa de la Universidad, la Ciencia y la Tecnología,

LA VICEPRESIDENTA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD  
en ejercicio de la Presidencia  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar facilidades académicas en el ámbito de la Presidencia y sus Dependencias, el día 16 de mayo, a partir de las 13:00 horas, para permitir la asistencia de los alumnos a la "Marcha Federal Universitaria" convocada por la Federación Universitaria de La Plata (FULP), en defensa de la Universidad, la Ciencia y la Tecnología, que se llevará a cabo en Capital Federal.

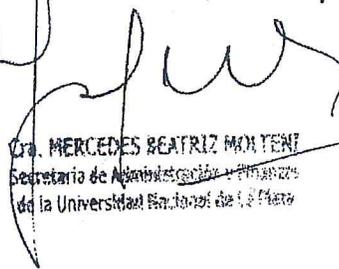
ARTÍCULO 2°.- Invitar a los titulares de las Unidades Académicas de enseñanza superior a adherir a esta medida en sus respectivos Establecimientos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a todas las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad y a la Federación Universitaria de La Plata (FULP); tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N°

460

  
Prof. Ana María Barletta  
Vicepresidenta Área Académica  
Universidad Nacional de La Plata

  
Dra. MERCEDES BEATRIZ MONTENT  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Nacional de La Plata